

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA CINCO MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoras y señores Concejales y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señor Vicealcalde, previo a tomar la votación de constancia del oficio **AG-CV-2020-04620** de fecha 5 de marzo del presente año, suscrito por la señora Alcaldesa y dirigido a usted en los siguientes términos: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 5 de marzo de 2020, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL". - Con su venia señor Vicealcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy **jueves 5 de marzo** del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia, existe el cuórum de Ley". - **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "queda instalada por consiguiente la sesión. Punto uno del Orden del Día señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de febrero de 2020.- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "a consideración de ustedes señores Concejales. Concejala Nelly Pullas". - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Señor Vicealcalde, para elevar a moción el punto uno del Orden del Día". - **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "La moción tiene el apoyo de varios Concejales,

8

proceda con la votación señora Secretaria Municipal”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lic. Luis Murillo Carranza, a favor: Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, abstención; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Úrsula Strenge Chávez, por no encontrarse presente en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2020.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Punto Dos del Orden del Día, señora Secretaria”.- **SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Concejal Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, creo que hoy estamos cumpliendo un viejo sueño de la Mesa Cantonal de Concertación de Discapacidades que pensó en algún momento que este programa de becas que empezó hace ya varios años podía convertirse en una política pública permanente; apoyar de manera ordenada, de manera sustentable, asignada en el presupuesto de esta Administración, creo que era una deuda que teníamos con las organizaciones sociales; hoy, estamos cumpliendo con ellos, estamos realmente generando ese apoyo para que ellos puedan ayudarnos a abrazar a más guayaquileños. Esta administración tiene una vocación eminentemente social y yo creo que en esa línea nosotros tenemos que seguir a la hora de poder generar este tipo de apoyo, de recursos, para que ellos puedan llegar a más personas, en este caso son 1.954 beneficiarios, una inversión que va en el orden del millón trescientos mil dólares de la Dirección de Inclusión Social que tiene que ver directamente con niños y jóvenes, con niñas, con mujeres en diferentes situaciones pero ellos están en una situación de riesgo, con algún tipo de discapacidad o incluso con un tema de maltrato, realmente, esta Ordenanza que crea el Programa de Apoyo Económico para la Inclusión e Integración Social cumple una vieja aspiración y sobre todo de alguna manera completa, y, cierra el círculo porque por un lado nosotros como Dirección de Inclusión, como Alcaldía, trabajamos en varios programas, lo que no podemos hacer nosotros nos apoyamos en las organizaciones sociales para poderlo hacer. Elevo a moción el punto dos del orden del día, señor Vicealcalde”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Concejal Vanegas”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde,



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 3

señores Concejales, es verdad lo que dice el Concejal Rodríguez, en esta Administración, en este Concejo, ningún sector de Guayaquil va a quedar abandonado, es nuestro deber atender a todos. Hoy con este convenio casualmente a los que tienen alguna discapacidad; pero, hay otros sectores que merecen nuestra atención, los comerciantes minoristas, los comerciantes de mercados, los taxistas informales, todos ellos también merecen nuestra atención para incluirlos en un gran plan de organización del Municipio. Yo voy a apoyar como lo hice en el primer debate, y solamente voy a indicar que lo hago, primero por coincidir plenamente con este Convenio, y segundo, porque todas mis observaciones están incluidas, aunque por algún error cuando transcribieron el Acta se olvidaron de poner que también yo había puesto una serie de observaciones y por eso yo traje una copia del acta, solamente con esa observación”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Concejala Aldás”. - **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS:** “Muchas gracias, justamente cuando hicimos el primer debate de este tema, se habían dado algunas observaciones, tengo entendido según lo que acaba de manifestar el Concejal fueron incorporadas, sin embargo, cuando leí el documento uno de los planteamientos que yo había hecho era que en el Art.9, numeral 8, se debería de incluir el tema del plan o la proyección para que los informes que se presenten semestralmente y anualmente tengan coherencia con esos criterios y parámetros planteados en el plan, eso yo no lo vi redactado en lo que me pasaron el día de hoy, me parece que debería de incorporarse, sí está dentro del Acta pero no estaba dentro de los documentos que me enviaron como reformado. Yo solamente plantearía que se tome en cuenta para reformarse y que obviamente apoyo la moción por lo importante que es”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Antes de darle la palabra al Concejal Almeida, tiene la palabra el señor Procurador Síndico”. - **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Muchas gracias. El texto de la Ordenanza para segundo debate, en el Art. 9, numeral 8, establecemos que cada una de las instituciones beneficiarias debe cumplir con la entrega de los informes técnicos semestrales y financieros, conforme al plan de mejoramiento institucional, es decir que se ha considerado el cumplir con el requisito de los informes previos al desembolso y además se hace el seguimiento a través de la Dirección de Inclusión Social”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Concejal Almeida”. - **EL SEÑOR CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, la opinión mía no ha sido escuchada, pero cuando sucede este tipo de cosas, simple y llanamente se perjudica a los más pobres, el liderazgo social comunitario de Bastión Popular a cargo de don Juan Quimí, me dijo que había que incluir más personas en la ayuda para la Fundación de Ayuda para Enfermos Incurables, la gente que está por morirse necesita mayor ayuda, y no puede ser que solo le demos a 7, no puede haber una actitud peregrina de decir solo 7 pidieron, si hay 150, yo sigo insistiendo por lo que hoy lo llamaron a usted también Jorge, don Juan Quimí, un Dirigente Comunitario de Bastión Popular, dirigente social y comunitario que tiene una gran institución, ellos tienen este problema de personas que van a la Fundación de Ayuda para Enfermos Incurables, en otras palabras es la “puerta de la muerte”, y aquí solo se ayuda a 7, entonces yo le había pedido, el corazón se hace más grande cuando se ayuda, aquí no hay que oponerse a no ayudar, aquí hay que ayudar de verdad, más aún si nosotros conocemos de cerca la problemática de la ayuda social, razón por la cual yo planteo que en lugar de 7, por lo menos

ayudemos a 20 personas de las 150, no importa que no le den escrito, pero nosotros podríamos ayudarlos para que mejoren, no hay que oponerse a esto. Esta es la "puerta de la muerte", a lado del Tribunal Electoral queda esa Fundación donde la gente está lista para morir y no se mueren algunos porque hay corazones generosos guayaquileños que van y le dan ayuda, por eso era que yo insistía en este tipo de cosas y no hay que oponerse por oponerse porque de lo contrario yo vería, no quiero decir otras cosas porque en definitiva lo que se intenta siempre es servir a nuestra gente más pobre y eso lo planteo a Jorge para que acoja este beneficio para por lo menos 20 personas de ser necesario, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Querido Concejal Almeida, compañero y amigo, quiero decirle que nosotros acogemos todas las recomendaciones que sean pertinentes para enriquecer el articulado; casualmente, el punto 6.2, de este Orden del Día que seguramente revisó describe un convenio de cooperación interinstitucional con la Fundación de Ayuda de Enfermos Incurables correspondiente a la entrega de 20 mil dólares, atención con calidad y calidez a pacientes en etapa terminal, quiere decir, que en este mismo Orden del Día se está acogiendo su recomendación diciendo que apoyemos más; es lo que estamos haciendo, probablemente no está dentro de la Ordenanza, porque la Ordenanza previene todo un camino, todo un proceso, un antecedente para que ellos prevengan que es lo que necesitan, cuántos casos son los que quieren que apoyemos, y es lo que estamos haciendo, pero reitero su petición, su propuesta está respondida en el 6.2, cuando este Concejo va a aprobar un poco más adelante la asignación de esos recursos vía Convenio para la Fundación de Ayuda a Enfermos Incurables, creo que con eso respondemos su inquietud".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Son 20 mil dólares más".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Señor Vicealcalde, es que no está en el punto 6.2".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Sí está en el punto 6.2, en el Orden del Día, hay un Convenio de Cooperación".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Es que usted me dice que este proyecto es para sumar todo y hacer una sola ayuda, ¿por qué no la aceptó dentro del general?".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Señor Concejal, voy a darle la palabra a la Directora de la Dirección de Inclusión Social, para que haga la explicación del por qué se incluyeron estos casos y por qué los otros 20 mil dólares están en el Orden del Día en el punto 6.2., Ximena Gilbert tiene la palabra".- **LA DIRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL:** "muchísimas gracias, sí porque la Ordenanza va en la línea específica de atención como les explicábamos la semana anterior, de atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y va a una atención de terapias, escolaridad, una atención de desarrollo integral; el otro valor que se le da a A.E.I., que es lo que nos ha solicitado A.E.I., es específicamente para la alimentación de los enfermos incurables, es decir, es otra temática completamente diferente porque la Ordenanza va alineada a una política pública, y el otro aporte es para una ayuda a esta organización que por supuesto atiende a una población de alta vulnerabilidad, como les explicábamos la semana anterior también el número de personas que son atendidas vía esta Ordenanza de cada organización ha sido justamente por solicitud de cada organización y de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada organización, es decir, no es algo que se hace de forma arbitraria, de hecho aquí están representantes de todas y cada una de estas

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PAGINA 5

organizaciones de la Mesa Cantonal de Concertación de Discapacidad y es algo que se ha venido trabajando y se trabaja en mesas de trabajo antes de poder llegar a especificar un número de beneficiarios por organización, igual si tiene alguna otra duda estamos a las órdenes”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Creo que la aclaración es pertinente y oportuna, terminamos y cerramos el debate, tome votación señora Secretaria”. - **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consueio Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Almeida, Montaña, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Fuera de sesión y al final de la misma, vamos a darle la palabra a un representante de las organizaciones que quiere expresar unas palabras a cada uno de ustedes señores Concejales.- Siguiente Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del texto de “**NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Me ha pedido la palabra la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde para elevar a moción el punto Tres del Orden del Día y para manifestar que en esta Ordenanza se está planteando la modificación de costos en las empresas concesionarias en la que se les entrega a los gestores una credencial cuyo costo es de 10 dólares, y que en los actuales momentos ya no va a costar 10 dólares sino 12 dólares para que ellos sean los encargados y responsables, de que cuando los vehículos salgan de las concesionarias, como lo estipula la ley, matriculados. Lo elevo a moción”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Tiene la palabra el Concejal Vanegas”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, una vez más llega a esta Mesa Cantonal esta Ordenanza que

regula el servicio público de revisión técnica vehicular, hoy con el ánimo de subir el valor tal como lo ha señalado la Concejala Flores. Pero vuelvo a tener conocimiento este Concejo en los casi 8 meses que tengo aquí, sin que se trate todavía un tema en el cual yo tengo que insistir que es la implementación y regulación de taxímetro para todos los taxis, y, no me cansaré de hacerlo porque los proyectos están presentados, porque la necesidad es cierta y porque sobre todas las cosas, señor Vicealcalde y señores Concejales, el taxímetro es un requisito indispensable para que un carro pueda circular en Guayaquil, y para que pueda ser revisado las 2 veces de manera anual y para que se le dé al carro el permiso de operación y renovación del permiso; sin embargo, nadie en Guayaquil usa taxímetro, ese es un adorno y Guayaquil no puede darse el lujo de tener un adorno. Creo, señor Vicealcalde y señores Concejales, que es el momento también de atender este requerimiento que yo vengo haciendo de manera permanente, y creo además que para que esto sea cierto también tiene que regularse la participación del Uber y del Cabify, porque son competencia desleal y porque ninguno de ellos son taxistas y llegan a generar caos en el taxista, creo además, señor Vicealcalde y señores Concejales, que en representación del Distrito que yo tengo, el Distrito 1, allí hay una realidad que son los taxirutas, casi 17 cooperativas de taxirutas, que han tenido durante 12 años su regularización, que tienen el ánimo de someterse a sacar licencia profesional, a comprar vehículos a ciertas cooperativas y a regularizarse, y eso también tiene que ver el mecanismo este Municipio de hacerlo, porque todos los días esos taxis son detenidos, se les cobra 700, 800 dólares de multa; y claro se hace porque su funcionamiento no está apegado a la ley, por eso al votar a favor de esta moción tengo que llamar también la atención sobre otras realidades que Guayaquil tiene que atender. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Señora Concejala Consuelo Flores”.- **LA SEÑORA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde, el asunto de por qué no se usa el taxímetro, habiéndose presentado proyectos, que eso ya es de conocimiento, y también en la Mesa están los valores que se tienen que cobrar, no se lo hace por motivo de que lamentablemente tenemos que ser real como lo dice el Concejal Vanegas que la informalidad agobia al gremio de la transportación, la competencia desleal que existe con los carros particulares que no son taxis, que dan un servicio que no es del gremio de taxismo, ellos no usan taxímetro, entonces si usted le pone al taxista una tarifa, un ejemplo, que sea \$1,50 la mínima o 2 dólares, viene el vehículo informal y le va a cobrar menos, entonces en vez de nosotros respaldar a un gremio del taxismo que son 10.680 taxistas legales, amarillos, placa anaranjada, conductores profesionales, federados, cooperados, les vamos a perjudicar, por qué, porque la informalidad les cobra menos, y entonces en vez de ayudar al taxista lo vamos a perjudicar. Qué es lo que tiene que hacer la ATM, es continuar con los operativos, y aquellos vehículos que los están llevando al canchón como manifiesta el Concejal Vanegas, que les cobran valores fuertes, es verdad, le cobran valores fuertes porque eso dice la Ordenanza, porque ellos no están cumpliendo parámetros legales, de lo que se da un servicio legal, entonces más aún si están haciendo un servicio legal están perjudicando a un gremio organizado, un gremio responsable es la que ellos pasan la doble revisión, les obligan a estar cooperados, tienen que tener un vehículo amarillo, placa anaranjada, entonces como vamos a perjudicar, a ponerles un costo en el taxímetro,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 7

cuando en vez de que ellos reciban un mejor ingreso, lo que van a recibir es peor, por eso es que todavía no se ha llegado al asunto del taxímetro; y, en el asunto de la informalidad señor Vicealcalde, si hay 10.680 taxistas legales, hay más de 20.000 carros particulares que están dando un servicio de manera ilegal en las calles y las personas que esos sí manejan monopolio, que una persona tiene 4 o 5 vehículos particulares y los alquilan a conductores no profesionales, sino a conductores sportman para que vayan y den un servicio de manera ilegal; entonces tenemos, más vale desde la ATM buscar mejorías para la transportación amarilla y respaldarla, porque ellos hacen una inversión y cumplen con todos los parámetros como tiene que cumplirse la ley. Es verdad que puede pedirse, para que aquellos vehículos informales se le haga un llamado, un estudio que arroje la capacidad vehicular que se encuentra aquí en la ciudad para que se pueda legalizar, entonces allí vamos a contrarrestar la informalidad, porque aquel que tiene 4 o 5 carros particulares, que cogen conductores sportman para que vayan a dar un servicio a las calles y perjudique al carro legal, entonces al hacer el llamado de la legalización, entonces irán los que verdaderamente son dueños de vehículos, tienen licencia profesional y van a cumplir la ley, señor Vicealcalde”.-**EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala. Concejala Aldás”. - **LA CONCEJALA LIDICE ALDAS:** Yo pienso, que este es un tema que si bien es cierto no es de la Ordenanza como tal, es un tema del manejo que se debe hacer de los diferentes gremios que existen, tanto como de los taxistas como de aquellos que son informales amerita que tengamos, no sé si una comisión especial o si dentro de la comisión de urbanismo no sé en donde se pueda tratar el tema a profundidad. Es real que nosotros como Concejales presentamos propuestas a título personal que son importantes, pero tal vez es importante también ocupar los mecanismos de reuniones para poder revisar más a fondo cada uno de los temas. A veces en estas sesiones de Concejo que son muy rápidas, no podemos abordar todos los temas, pero sí amerita revisarlos, o sea, de pronto tiene razón Consuelo en muchas de las cosas que expone en términos de la situación que vive el gremio de taxistas, supongo que también existen personas que pueden hablar del tema de Uber y todo lo demás, y podemos ir sondeando que es lo más pertinente para cada uno. Yo sugiero, señor Vicealcalde y Mesa del Concejo, Concejales presentes, que busquemos la posibilidad de que si no puede ser en algunas de las comisiones ya conformadas, verdad, hagamos una mesa de trabajo donde podamos revisar hasta la saciedad qué es lo más pertinente para nosotros poder recomendar, si el taxímetro, porque además Uber tiene una tarifa determinada, cómo hacer para que esto no sea una competencia desleal, todo eso de ahí me parece que es importante tomarlo en cuenta, eso es lo que solamente sugiero”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala Aldás, sin duda hay un problema de fondo que no lo vamos a resolver en la mesa. Ya le voy a dar la palabra Concejal Almeida. Señora Secretaria disponga una reunión entre el Gerente General de la ATM, los Concejales Flores, Aldás, Vanegas, Almeida, el que se quiera sumar para poder tratar en una mesa técnica a profundidad el tema y que se pueda llegar a un consenso que pueda llegar a ser Ordenanza y pueda ser tratada y debatida en esta mesa cantonal. Señor Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, justamente una de las cosas que iba a pedirle era eso, le agradezco por disponer esa reunión porque justamente la

Unión de Taxistas está muy preocupada por este tipo de situaciones y no hay mejor cosa que solucionarla con la dirigencia que sufre el problema, hay varios problemas en el taxismo, primero la competencia, segundo no hay suficiente ingreso, tercero ellos son legales y los ilegales tienen un problema, pero sin embargo los ilegales venden más, trabajan más porque son vehículos nuevos, porque no tienen que hacer un curso especial, porque no pagan asociación, porque no tienen la licencia profesional, hay algunas cosas; nosotros al taxismo de esta provincia, de esta ciudad, siempre los hemos apoyado, y por lo tanto no es justo dejarlo fuera esa es la intención, pero la intención siempre es construir, por eso le agradezco por la reunión, he sido nombrado yo como delegado del taxismo a ciertas reuniones en una carta que recibí esta semana, en ese sentido no hay mejor cosa que hacerlo también con ellos, porque allí vamos a encontrar las verdaderas soluciones y no sea que fracase como en Estados Unidos ha fracasado, los taxistas ya no existen en Nueva York, ahora es Uber y ya no existen, se quedaron sin empleo miles y miles de personas por no haber manejado bien las cosas, que mejor que su disposición, era lo que exactamente iba a pedir. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Concejal Caicedo, y antes de la votación la réplica del Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “buenas tardes compañeros, señor Vicealcalde, esta mesa cantonal hace ordenanzas y las ordenanzas no son superiores a la ley, si la ley dice que hay que usar taxímetro hay que usar taxímetro sea el gremio que sea tiene que cumplir con la ley, independientemente de lo que sea nosotros no podemos estar encima de la ley, por eso yo soy partidario, sí tenemos dificultades con el taxismo hay taxismo pirata como quieran llamarlo, pero si la ley también no los faculta trabajar, hay que buscar la forma de ayudarlos para que si por ordenanza podíamos ayudarlo pero cumpliendo con la ley, bien, y sino no, si hay que prohibir el trabajo del taxista informal hay que prohibirlo, pero el taxista formal también debe cumplir con la ley, porque aquí tenemos, que el taxista formal tiene un problema y seamos serios, tomamos un taxi amarillo le digo Guayacanes-Municipio 6 dólares, y si ponemos el taxímetro cuesta dos y medio o tres realmente, entonces no porque seamos parte de un gremio o como tener ventajas en función del resto de la colectividad, también nosotros ayudamos bastante a los taxistas, hemos puesto bermas de parqueo, casi por todas partes que ayuda bastante a tener exclusividad en ciertos sectores, entonces yo creo que nuestra mesa cantonal debe dedicarse a lo que la ley nos faculta y no tomar decisiones arriba de la ley, si usted es taxista y no puede rodar, puede pasar la revisión vehicular sin el taxímetro funcionando como dice el doctor Vanegas tienen que adaptarse y hacerlo, así funciona, y por eso en este tema de antemano le digo señor Vicealcalde me voy a abstener en este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias señor Concejal Caicedo. Antes de darle la palabra al Concejal Vanegas, esta mesa debe aprobar el tarifario y eso es lo que debe analizar esa reunión y esa mesa técnica, ese tarifario debe ser analizado de una manera técnica, así es que Concejal Vanegas yo sé que usted ha venido trabajando en eso y puede ir adelantando el tema para esa reunión. Tiene la palabra usted Concejal Vanegas”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo en realidad coincido con todo lo que ha expuesto Consuelo, el ilustre doctor Almeida, el compañero Egis Caicedo, pero es una realidad, estamos solucionando todos los problemas de Guayaquil y nos estamos haciendo los tuertos en

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PAGINA 9

un problema tan serio como el taxímetro, si el taxímetro no es solamente para el taxista es para el pueblo. El pueblo también es el que usa el taxi y tiene que pagar lo que es justo, pero no podemos poner en desventaja al taxista, aquí hay muchos taxis informales, irregulares, que no tienen la voluntad ni el deseo de regularizarse, pero hay un grupo de taxistas informales que son los taxirutas, que ellos si quieren regularizarse, los que si quieren regularizarse deben tener un plan para hacerlo. En cuanto al taxímetro como dice el Concejal Caicedo, la ley, el Código Orgánico Integral Penal sanciona el no uso del taxímetro y la Ley de Tránsito obliga a que haya taxímetro en los taxis, no puede ser que tengamos una ordenanza que dice que para que pueda funcionar un taxi con el permiso de funcionamiento o renovación cada año, el taxímetro valga, se lo prenda, lo use, lo ven que vale, pero cuando sale de la revisión lo apagan, y lo apagan durante un año y así ha sido durante 10 años, eso no puede ser, y por eso yo celebro que se haga una segunda vez, porque ya tuvimos una reunión, pero vamos a la segunda reunión y que invitemos a los taxistas federados, a los informales, que quieren regularizarse y encontremos juntos, juntos una solución; mi voto va a ser a favor y voy a defender al taxímetro, y como digo y lo digo en voz alta estoy en contra del Uber y del Cabify y que se vayan”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “ Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Aldás, Almeida, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes y una (1) abstención del Concejal Egis Caicedo.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL TEXTO DE "NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA"**,- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Punto Cuatro del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL – “SISTEMA METROVIA”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “en

consideración de ustedes. Señora Concejala Flores”. - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde para elevar a moción el punto Cuatro del Orden del Día, pero manifestar la importancia por qué se pone en reforma a la Ordenanza este punto. Conclusiones a lo que habla la Ordenanza, se manifiesta que a partir del año 2019 los sistemas de transporte de personas, están migrando a tecnologías limpias específicamente de hidrógeno, electricidad o híbridos cuyo uso de combustible no generen contaminantes ni agentes nocivos al medio ambiente, descartando el uso de combustible de procedencia fósil; sin embargo, aunque el costo de la inversión pudiese ser limitante actual tendencia es el uso de elementos no contaminantes. La ordenanza que rige el sistema Metrovía sólo contempla el uso de tecnología de motores de combustión interno diésel, y, aunque se pudiese operar con buses de tecnología euro 4 en adelante, la calidad del combustible que se comercializa en nuestro país no cumple con los requisitos de demanda de este tipo de motores por lo que se debe reformar la ordenanza permitiendo la incorporación de buses que utilicen y operen con otras tecnologías limpias en vías de desarrollo actuales y futuras y considerando también un plazo mayor para la contratación y operación de flotas con esta tecnología generando una recuperación razonable de la inversión. Con el uso de las tecnologías limpias en el sistema Metrovía; estar acorde a los planteamientos y metas de la ciudad de que esta sea una ecológica y amigables al medio ambiente, sabemos que los vehículos de la Metrovía duran un periodo de 12 años pero como estamos queriendo incursionar en el asunto de las diferentes nuevas tecnologías se pide que se reforme también aquí la modificación del reglamento en la que nos están modificando el Artículo 38 del Reglamento General Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil del Sistema Metrovía, en la que dice los contratos de operaciones que incluyan servicios especiales como unidad de transporte que utilicen tecnología limpia tendrán una vigencia no menor a 18 años contados a partir de la suscripción de los mismos; pongo en consideración la moción”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Moción tiene el apoyo de la Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejala Almeida y luego el Concejala Vanegas”. - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Gracias señor Vicealcalde. - En realidad yo siempre preocupado porque no caigamos en el error que cayó Quito. Recuerden ustedes que Quito, cuando recién instaló las líneas estas especiales eléctricas también tenían un motor, dichos motores utilizaban diésel 2, era una humareda terrible la calle 10 agosto de Quito. Nosotros como Guayaquil evitamos ese error y de una u otra manera no permitimos que ese tipo de motores lleguen acá en esas circunstancias, por eso se puso esa limitante, yo no era Concejala de la ciudad, pero tenía la información porque el Alcalde Nebot así lo dijo, razón por la cual ustedes no ven aquí en la Metrovía que haya humo, ni en las paradas en la cantidad que hay en Quito, esa es la verdad. Hoy estamos autorizando a que haya otras posibilidades, pero la energía limpia significa el motor eléctrico, es una posibilidad muy cara. Ya nos estamos adelantando a las posibilidades de la ciencia, de todas maneras, yo advierto que sería bueno, cuidado vamos a retroceder en temas de que mañana utilicemos ese motor que no quisimos que se utilice aquí en Guayaquil al comienzo. Ese motor que contamina mucho, era mucho humo y eso justamente ya lo hemos solucionado en gran parte, esa es mi intervención señor Vicealcalde, apoyo la moción lógicamente, pero advirtiendo siempre que estemos



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 11

pendientes nosotros como Municipio que somos los regidores de la Metrovía. Muchas gracias”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Almeida. Concejal Vanegas tiene la palabra”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo también voy a apoyar la moción, he revisado el proyecto y con la venia del Señor Procurador para que si él considera pertinente la observación que voy a hacer. La reforma que se plantea, del artículo 30, hace una definición en la parte final que dice “de pasajeros y pueden ser comunes” yo sugiero que se agregue también o paradoras tal como lo dice, paradoras así se llama, como lo dice el texto original del 30.1, cuando define los servicios comunes o paradoras, es decir, en la parte antecedente que se incluya también como una paradora para que guarde contexto, con la definición que viene más abajo. En cuanto a la segunda reforma fundamental que bien nos señala la Concejala Flores, que está en el Artículo 33, está claro que lo que se está haciendo es agregando un nuevo numeral o un nuevo texto para los vehículos de la nueva tecnología, es decir esto que nosotros mismos estamos auspiciando, pero eso no significa que los vehículos anteriores que ya están circulando, que son de 12 años de antigüedad se van a beneficiar, yo entiendo que es así, y por eso apoyo la moción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Vanegas. En síntesis lo que busca esta Ordenanza es abrir la puerta y la posibilidad de que la Metrovía en sus nuevas operaciones tenga sistema de transportación eléctrico, una transportación mucho más limpia, moderna y eficiente, así es que eso es lo que estamos debatiendo y aprobando en este momento, tome votación señora Secretaria”. - **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Almeida, Vanegas, Strenge, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL – “SISTEMA METROVIA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “siguiente punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA**, de conformidad con lo



prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Antes de darle la palabra a la Concejala Nicolalde que me la ha solicitado, quiero que el señor Director de Justicia y Vigilancia de una explicación del por qué se hace esta Reforma que es una adaptación al COA”.- **EL DIRECTOR DE JUSTICIA Y VIGILANCIA:** “Buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Procurador, señora Secretaria, público en general. Precisamente la necesidad de que las órdenes que emana la autoridad sancionadora estén revestidas con un cuerpo normativo acorde a lo que dispone el Código Orgánico Administrativo se ha presentado este proyecto y mi presencia aquí, y solicitud, es que tenga primero el conocimiento de cada uno de ustedes y luego su aprobación; reitero que el Código Orgánico Administrativo así lo impone, está en vigencia actualmente y se requiere de que para sancionar las diversas contravenciones de las ordenanzas municipales exista la separación de funciones entre la autoridad instructora y la autoridad sancionadora, es por esto que se han nombrado comisarios sancionadores y existen ya los comisarios instructores estando aún por resolverse muchas de las causas que han sido puestas en conocimiento de los comisarios instructores para que los comisarios sancionadores puedan actuar; esa es la necesidad señor Vicealcalde, señores Concejales y el motivo de mi presencia aquí con este proyecto gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias señor Director de Justicia y Vigilancia. La palabra me la pidió la Concejala Luzmila Nicolalde, primero, y luego la Concejala Aldás, Concejal Almeida y Concejal Vanegas. Concejala Nicolalde”. - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señor Vicealcalde, para mocionar a favor el punto cinco del Orden del Día”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra la Concejala Aldás”. - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** “Gracias, bueno si es clara la explicación que acaba de hacer el Director de Justicia y Vigilancia es básicamente tener unas Comisarias que tengan que ver con el tema sancionador por un lado e instructor por otro lado; lo que me parece pertinente es que también tomemos en cuenta en este tema la posibilidad de seguir descentralizando el funcionamiento de la misma Dirección. Tenemos una Comisaría que seguramente va a tener exactamente la misma división ahora, por ejemplo, en una de las parroquias rurales Posorja. Cómo hacemos para poder tener también otras comisarías en otras parroquias rurales primero y segundo en algunos lugares distantes de la misma ciudad de Guayaquil. Yo creo que con una visión bicentenaria, este municipio tiene que irse planteando la necesidad de esa descentralización de las funciones del mismo Municipio en otros lugares, fundamentalmente eso, yo entiendo que el resto es solamente armonizarnos con algo que ya estaba definido y que entró en vigencia en julio del 2018 según lo que versa acá; otra cosa importante y esto un poco para jurídico, para la Dirección de Jurídico es, que nos mandaron la reforma pero no nos mandaron la ordenanza. Yo igual la he solicitado, la tengo en mis manos, pero muchos de los compañeros Concejales son nuevos en este periodo y aunque esto incluso ni siquiera tocaba tenía que ver con el periodo anterior, sencillamente y llanamente es importante para poder hacer la relación y la comparación. Solo eso como sugerencia”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Antes de darle la palabra al Concejal Almeida, el señor Director de justicia y Vigilancia pueda hacer una explicación del plan de expansión de atención de la

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 13

Dirección de Justicia y Vigilancia”. - **EL DIRECTOR DE JUSTICIA Y VIGILANCIA:** “Con su venia señor Vicealcalde, sí, precisamente con lo expuesto por la señora Concejala Aldás, en esta nueva administración de la Doctora Viteri, ya se ha designado a la nueva Comisaría de Tenguel, es decir se suma a la cobertura de una de nuestras 5 parroquias más que tiene que atender las necesidades y básicamente poner orden en esos sitios, que se suma a la ya existente en la parroquia Posorja, que por la cercanía atiende El Morro que está muy cerca y atiende Progreso. La de Tenguel va a atender Tenguel, va a ser inaugurada los próximos días, pero ya está nombrada, ya hay los funcionarios pertinentes. Precisar qué es desconcentración, la desconcentración implica la entrega de competencias es desconcentrar para dar un mejor servicio a la colectividad y yo estoy preparándole precisamente en ese sentido para la discusión de la Mesa del Concejo y a la señora Alcaldesa, por supuesto a la cabeza, una especie de desconcentrar las Comisarías que tenemos aquí en el Palacio Municipal para que vayan a estar en diferentes sitios y evitar que el ciudadano venga al centro, por poner un ejemplo, en nuestras instalaciones de Zumar podría quedar una Comisaría allí, que atienda a todo ese sector de ese numeroso y populoso sector, otra podríamos ponerla en el Sur, hacia la parte del CAMI que tenemos en el Guasmo, que podría también atender a todo ese conglomerado, igualmente una tercera, que la podríamos poner por el sector de la vía a la Costa, de esa manera qué es lo que logramos, que los ciudadanos no vengan hacia el centro y no solamente atender temas de contravención y pueden ser también en Ventanilla Universal en que los ciudadanos pueden hacer sus requerimientos, sus peticiones, y todo lo que tengan para poder estar mejor”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias señor Director. Sólo para tranquilidad de ustedes lo que estamos discutiendo, esta ordenanza tiene costo cero para la administración. - Señor Concejal Almeida”. - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “muchas gracias señor Vicealcalde. - En realidad yo voy mucho más de lo que ha dicho Xavier Narváez, que es el Jefe de esta área. Yo voy mucho más allá, en que esta justicia administrativa municipal, la vamos a independizar, la vamos a unificar para que no haya 2 personas o 2 directores que opinen sobre las situaciones que se daban allí, el uno decía que sí y el otro decía que no, mientras el uno levantaba una clausura el otro mandaba a clausurar otra vez. Con esto le vamos a dar una sola responsabilidad al Director Xavier Narváez, vamos a ascenderlo, ha hecho un buen trabajo a través de estos tiempos, pero yo creo que lo fundamental es reconocer que va a existir una justicia municipal, aunque administrativa es una justicia municipal. Es importante que eso esté totalmente bien manejado, para que la gente que pide los servicios, la justicia, realmente esté contenta y que las resoluciones que se tomen allí, bajo la dirección del Director, obedezcan también los comisarios, así es que eso es lo más importante, yo he sufrido he visto anteriormente en mis funciones de abogado que es lo que pasaba allí, o sea vamos a solucionar un problema allí, un solo Director en la justicia municipal, eso es cosa muy importante, la gente va a conversar con el director y él toma la decisión, en ese momento el comisario simple y llanamente la aplica, o la evacúa cuando hay que evacuar en alguna de las circunstancias, así que yo estoy muy contento con este proyecto, porque vamos a solucionar un problema que la gente reclama todos los días, muchas gracias”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Almeida. Concejal Vanegas tiene la palabra”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR**

VANEGAS: “Señor Vicealcalde, señores Concejales, aplaudo la iniciativa del Director Narváez, creo que era el momento en que también el Municipio siga la corriente de la justicia normal, uno instruye y otro sanciona, así tiene que ser, pero creo también que es vital, por lo menos para los que somos abogados y somos Concejales que efectivamente como dice Lidice se nos haga llegar una copia de esta Ordenanza, lo he pedido en la mañana por escrito, porque no he podido observarla, no la encontré en internet. Creo señor Vicealcalde y señores Concejales y señor Procurador, que manteniendo la estructura de este artículo que se quiere reemplazar debería primero definirse con claridad qué va a hacer el comisario instructor y qué va a hacer el comisario sancionador, porque aquí lo único que dice habrá un sancionador y un instructor, pero no señala cuáles serán sus funciones y cuáles serán sus atribuciones, con la venia de la proponente creo que esto sería importante incluirlo para que con claridad no haya un choque de funciones. Creo además señor Vicealcalde y señores Concejales, que para ser comisario, entre los requisitos que se ponen aquí efectivamente tiene que ser abogado, pero debería ponerse por lo menos un tiempo mínimo de ejercicio profesional porque si yo mañana me gradúo de abogado, pasado mañana según esta Ordenanza puedo ser comisario y creo que si uno va a instruir y si uno va sobre todo a sancionar debe tener por lo menos algo de experiencia y sugiero yo, con la venia de usted señor Procurador y usted Xavier, que por lo menos sea 2 años de tener experiencia como abogado graduado, porque si no cualquier va a ser comisario, con estas observaciones yo también apoyo la moción.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “ Señor Procurador por favor”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “ Desde el punto de vista jurídico lo que estamos haciendo es darle coherencia a la Ordenanza de Creación de la Dirección de Justicia y Vigilancia para que esté conforme al Código Orgánico Administrativo. El Código Orgánico Administrativo, establece los requisitos que debe tener la autoridad sancionadora y la autoridad instructora, sin embargo, podría considerarse que se incluyan requisitos especiales considerando que se trata de autoridades que son específicamente comisarios. Desde ese punto de vista jurídicamente podríamos reforzar esos requisitos para los comisarios de manera especial, adicionales a los requisitos establecidos en el Código Orgánico Administrativo. En cuanto a las funciones, bueno recordemos que es una reforma a la Ordenanza de creación que establece todas las funciones que corresponden a cada uno de los comisarios; lo que puedo sugerir es revisar esas funciones que también estén acorde a las funciones actuales para poder separarlas y que sean coherentes con esta separación que hemos hecho”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** como este es el primer debate, en el segundo debate pueden traer esas observaciones y sugerencias que las acogerá la Concejalía Nicolalde con mucho gusto. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 15

siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Almeida, Vanegas, Montaña, Murillo, Arteaga, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Punto seis del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.,** que tiene por objeto transferir a la citada empresa la cantidad de US\$24,849.81 correspondiente a la Tasa por el otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos, respecto del periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, y reliquidaciones del periodo del 11 de mayo al 13 de diciembre de 2019.- **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AYUDA A ENFERMOS INCURABLES "A.E.I",** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los gastos de alimentación que se generen en el periodo de un año en la ejecución del proyecto "Atención con calidad y calidez a pacientes en etapa terminal". - **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA FRESIA SAAVEDRA GÓMEZ,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$3,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generen en la organización y realización del proyecto social-cultural denominado "Festival de Oro del Bolero y la Balada". - **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA ARANTZA BRIGITTE SOSA BONE,** que tiene por objeto entregar el aporte económico de US\$18,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generen en la organización y realización del proyecto social-cultural denominado "**FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE HIP HOP**".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "Para elevar a moción el punto seis del Orden del Día, con todos sus 4 numerales".- Tiene apoyo la moción?, el Concejal Vanegas me ha pedido la palabra".- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado cada uno de estos convenios. El que tiene que ver con el tema del convenio



que transfiera los \$24.849.81, a la Empresa Pública Municipal está muy bien y me parece que hay que apoyarlo. El que tiene que ver con la Cooperación Interinstitucional que celebra el Gobierno Autónomo con la Fundación Enfermos Incurables A.E.I, al revisarlo me he percatado que en la Cláusula Séptima dice que el presente convenio fue aprobado por el Ilustre Concejo Municipal en sesión del 20 de febrero de 2020, esa parte no la tengo bien clara, Porque se entiende que el Convenio lo estamos haciendo hoy, tal vez hay algún error en el texto, quisiera, señor Procurador que se corrija. Porque si lo vamos aprobar, lo vamos a aprobar con este error, y, creo que de lo que he revisado, que la disposición del valor de los \$20.000.00, es una certificación que entrega la Directora de Inclusión Social, no sé si esta es la disponibilidad o deberá hacerla la Dirección Financiera, solamente estas observaciones en cuanto a este Convenio en particular. En cuanto al Festival de Oro del Bolero y la Balada, seré el primero en ir a escuchar a Fresia, no tengo ninguna observación. En cuanto al Festival de Hip Hop, tengo algunas dudas y como no tengo la suficiente información en éste, me voy a abstener no voy a apoyar este Convenio. Nada más”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE.**

“Señor Procurador sobre las observaciones y precisiones del Concejal Vanegas”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “La Dirección Jurídica considera pertinente y se tomarán en cuenta al momento del texto final que pasará para suscripción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor

Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.-

Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Guschmer, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor por el 6.1, 6.2, 6.3, los catorce (14) Concejales presentes - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A LA CITADA EMPRESA LA CANTIDAD DE US\$24.849.81 CORRESPONDIENTE A LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, RESPECTO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y RELIQUIDACIONES DEL PERÍODO DEL 11 DE MAYO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.- 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AYUDA A ENFERMOS INCURABLES "A.E.I", QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN QUE SE GENEREN EN EL PERÍODO DE UN AÑO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ A PACIENTES EN ETAPA TERMINAL". - 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA FRESIA SAAVEDRA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL-CULTURAL DENOMINADO "FESTIVAL DE ORO DEL BOLERO Y LA BALADA".- y, por el punto 6.4., han votado trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Héctor Vanegas. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA ARANTZA BRIGITTE SOSA BONE, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR EL APORTE ECONÓMICO DE US\$18,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL-CULTURAL DENOMINADO "INTERCOLEGIAL DE HIP HOP".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del Orden del Día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2020-02348 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, aprobar el valor de US\$1,116.02 mensuales, para el presente año 2020, por concepto de "regalía" a favor de esta Municipalidad por el uso del área destinada por ARCGOLD DEL ECUADOR S.A. para la venta de postres de la marca Mc Donald's en la "Plazoleta Rocafuerte".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Señor Vicealcalde para elevar a moción el punto siete del Orden del Día".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "La moción tiene apoyo?. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Caicedo, Flores, y otros Concejales, en el sentido de que se

apruebe el punto siete del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOJE EL INFORME DAJ-IJ-2020-02348 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE RESUELVE APROBAR EL VALOR DE US\$1,116.02 MENSUALES, PARA EL PRESENTE AÑO 2020, POR CONCEPTO DE "REGALÍA" A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD POR EL USO DEL ÁREA DESTINADA POR ARCGOLD DEL ECUADOR S.A. PARA LA VENTA DE POSTRES DE LA MARCA MC DONALD'S EN LA "PLAZOLETA ROCAFUERTE".-** EL SEÑOR VICEALCALDE: "Punto ocho señora Secretaria".-

LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2020-1971** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, **APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa BARRIOS DE DATA DE POSORJA, Polígono 27 (Láminas 1 y 2)**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Me ha pedido la palabra el Concejal Murillo".- **EL CONCEJAL LUIS MURILLO:** "Muchas gracias Vicealcalde Josué Sánchez, dicen que los pueblos van creciendo en población y se van extendiendo en sus territorios. Lógicamente el Municipio de Guayaquil constantemente ha venido legalizando y regularizando los predios o terrenos de las parroquias rurales en el caso de Posorja. Pero este trabajo, en esta gestión tiene una gran satisfacción, satisfacción de parte de la DUOT, satisfacción de parte de Medio Ambiente, de Gestión de Riesgo, y la satisfacción también de la Dirección de Terrenos representada dignamente por el Doctor Carlos Salmon. En realidad, desde el 2014, iniciamos esta gestión. En el periodo anterior el ex Alcalde Jaime Nebot, y ahí empezamos como he dicho y justamente sabiendo de las necesidades y las grandes preocupaciones de nuestra población, tanto de la cabecera parroquial como también de Data de Posorja. Los 11 barrios de la cabecera parroquial, están siendo notificados, ya son parte de la legalización y hoy tenemos nosotros el honor gracias a los compañeros Concejales, gracias a la Alcaldesa de Guayaquil, la doctora Cynthia Viteri, de que hoy en el punto 8 se proceda a aprobar la Ordenanza para Data de Posorja. Y la gratitud está aquí presente. Está Data de Posorja aquí presente con sus autoridades, con el Presidente del GAD parroquial, el compañero Manuel Romero, sus dignos también representantes líderes y lideresas de cada uno de los barrios. Claro que es un deber de nosotros como Municipio cumplirles, pero ese aplauso que viene de lo más profundo del corazón de los Datenses no es otra cosa sino la de sentir la satisfacción de que sus predios ya son parte de ellos y por lo tanto ya pueden dormir tranquilos, gracias Alcaldesa de Guayaquil, gracias Jaime Nebot, porque así lo ameritan el COOTAD. Posorja hoy es una gran parroquia. Posorja, tuvieron la acertada decisión por parte de Urbanismo de hacer el reordenamiento territorial. Hoy tiene el Puerto de Aguas Profundas. Posorja se encamina a un mejor desarrollo y esa es la visión que tiene el Municipio de Guayaquil, esa es la visión y el compromiso que tienen los Concejales de este Cabildo, darles también la prioridad a todas las parroquias rurales, así también el agradecimiento al Director de Justicia y Vigilancia, el abogado Xavier Narváez, porque también apenas hicimos peticiones; también no reparó en nada y dijo vamos a formar

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 19

también comisarias en Puná, comisarias como está en Posorja, y Comisaría en Tenguel, gracias abogado porque su palabra es un cumplimiento. Gracias a todos y felicidades Data de Posorja, felicidades, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Murillo. Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo". - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Señor Vicealcalde, con la aprobación de Data de Posorja, hoy se terminan los 35 sectores que se habían puesto en la Ordenanza anterior. Sólo nos quedarían de las Cooperativas varias Balerio 5 que estaba justamente para esta fecha pero hubo un inconveniente y aspiramos que en la próxima semana esté Balerio 5, del otro grupo de legalización, lo que sí me preocupa, bueno estamos pero todavía nos faltan bastantes sectores por legalizar, nos falta terminar esa traba que hay con algunas Cooperativas que tienen más de 10 años, que están asentadas en la vía a Daule, nos falta algunos tramos que no cogió la reformatoria de la ley 88, en Sinahí, parte de Trinidad de Dios, nos falta parte de la Sergio Toral, todavía nos falta parte de la Delicia y Nueva Guayaquil, en algunos sectores populares, y nos falta algo más importante también, señor Vicealcalde, muchísimas y muchísimas cooperativas y compañeros que están asentados por más de 10 años en algunos sectores populares, que llegaron después del censo municipal, que todavía no se los ha podido, en ese caso regularizar, y una promesa de nuestra Alcaldesa y de algunos de nosotros otros como Concejales, fue lo primero que auspiciamos cuando iniciamos esto, el censo de estas cooperativas, para que todo mundo pueda tener su título, pero no sólo por eso, señor Vicealcalde, estamos nosotros iniciando nuevos programas habitacionales de Lotes Populares, Planes de Vivienda, sí, la viveza criolla siempre funciona, vamos a tener lotes populares, si estas personas no están registradas, tienen casas en estos sectores, no están registrados en nuestra base de datos municipales no van a salir registrados en el Registrador de la Propiedad, ellos también van a poder tener doble opción, van a tener la posibilidad de quitarle un espacio a una persona que no tiene en ninguna parte de Guayaquil. En nuestros nuevos planes, en vez de tener ellos, ya los que vienen, yo he visto muchísima gente que son a veces los que han hecho más grande las invasiones, que teniendo casa en la parte consolidada van e invaden más al fondo, por eso mi preocupación de tratar de legalizarlos a todos, para que todos aparezcan en la base de datos del Municipio de Guayaquil para que también contribuyan a las obras y servicios, porque de alguna manera vamos a recaudar más y para tener una base real y saber que las personas que vamos a beneficiar con nuestros planes de lotes habitacionales sean lo que verdaderamente no tienen, entonces esta lucha sigue y hay muchísima gente que espera porque este Concejo les siga respondiendo como gracias a Dios le está respondiendo hasta ahora". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Caicedo. Antes de darle la palabra al Concejal Almeida, está aquí presente el señor Director de Terrenos, que por favor haga su intervención, sin perjuicio de eso yo solicité en la sesión anterior un informe detallado y actualizado de cuál es el estado de cada uno de los procesos de legalización y pedirle señor Director que a ese informe se le sume cuál es la realidad de la ciudad, de los sectores que existen, que están consolidados y que no se encuentran dentro de estos procesos de legalización. Tiene la palabra señor Director". - **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señor Vicealcalde, señores concejales, señor Procurador, ciudadanía, bueno en primer lugar

agradezco por la continua preocupación que existe sobre el tema de la regularización de los asentamientos informales; esa continua preocupación nos hace entender realmente que hay la necesidad de estar atento respecto de ese proceso y la importancia que tiene esto para algunas personas. La Dirección de Terrenos no se duerme, la Dirección de Terrenos sueña con los ojos abiertos y trabaja muy duro, en este momento estamos nosotros focalizados señor Presidente, señor Vicealcalde, en concluir la ordenanza que entre otros usted mismo aprobó en febrero del año pasado. Faltan pocas cooperativas como tal. Todas las cooperativas que están aprobadas por ustedes y que han continuado con sus pasos legales están 100% notificadas. Aquí un punto de digresión y me voy a tomar algunos minutos pues el proceso de regularización es un proceso técnico legal, lo que ustedes el día de hoy aprueban obviamente tiene un valor es muy importante, pero tiene que continuar el proceso, continuar el proceso con algo tan sencillo como el acta que tiene que llegar al Registro de la Propiedad, como tratamos de inmuebles, esto tiene que estar inscrito en el Registro de la Propiedad, entonces este tema no termina aquí, el tema tiene que continuar, y tras ese proceso viene nuestro análisis y nuestra revisión, para luego proceder a hacer este censo, esta invitación a que las familias nos entreguen su información personal, y que podamos ya comenzar a elaborar el título de propiedad, la tan ansiada adjudicación. Vuelvo a insistir, esto lo es rápido, esto es algo técnico, esto es algo legal, hay pasos que se tienen que cumplir antes de esta sesión y hay pasos legales que se tienen que cumplir después de la misma. A veces surgen cuestionamientos, a veces surgen dudas, a veces surgen preguntas, por qué? caramba en una determinada cooperativa, no todos tienen su título y todo eso tiene una razón, una razón para el que sabe, esa razón es sencilla cuando el personal del Municipio levanta una información en el sitio pues no todos los terrenos están ocupados existen terrenos vacíos, no todas las casas están construidas, hay casas en proceso de construcción y existen muchas casas que inclusive estando construidas están abandonadas por diversos motivos. Entonces en primer lugar encontramos eso, en segundo lugar, señores cuando se aprueban los planos existen lamentablemente familias que se encuentran afectadas, afectadas por diversos motivos, por motivos de riegos, por motivos ambientales, por motivos viales, por eso es el trabajo de las otras unidades de Urbanismo, de Riesgo, de Ambiente y está de Interagua. Entonces a veces se camina, se camina por diversos sectores y se pregunta oye tienes tu título la respuesta puede ser no pero puede ser no porque en su momento no estuvo, puede ser no porque en su momento no cumple los requisitos y puede ser no por qué caramba se encuentra afectado. Entonces señores, esta es la realidad. Nosotros somos muy sensibles con lo que ha dicho el Concejal Caicedo, inclusive, en la primera reunión que tuvimos con la Alcaldesa Viteri, la Alcaldesa dio la orden que acaba de mencionar el Concejal Caicedo que en su administración se busque que todas aquellas familias que tengan los requisitos, que cuenten con los requisitos y que efectivamente no se encuentren en un lugar afectado, puedan recibir su título; créame que estamos atrás de eso y aprovechando también la presencia del Concejal Murillo, anticipar algo, la Alcaldesa también dio una orden muy clara que la regularización no solamente sea para el sector urbano, sino también para el sector rural, como efectivamente se ha dado, porque en nuestra Administración se han entregado títulos tanto a nivel

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 21

urbano como a nivel rural, pero no solamente también enfocar las cosas en relación a Posorja, una de las más importantes parroquias, sino de todas y en eso estamos empeñados. Señores, la labor de legalización es una labor fuerte. La labor de legalización es una labor constante y una labor permanente, estamos nosotros abiertos siempre a colaborar con todos y obviamente a recibir las recomendaciones del caso, muchas gracias.- **EL SEÑOR VICEALCALDE.** “Gracias señor Director. Tiene la palabra el Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Gracias señor Vicealcalde, en realidad las parroquias no fallaron al elegir a Luis Murillo, su concejal. No fallaron porque este Concejal siguiendo los lineamientos de ese gran Concejal su padre Don Luis Murillo Paladines que fue Concejal de la Municipalidad de Guayaquil, ha continuado con la obra de servicio. De eso Puná ya tiene agua potable, yo estuve en la inauguración, tiene pavimento, nos falta el hospital del día que ya está prometido por nuestra Alcaldesa. Posorja tiene planta de agua potable y todos los sitios aledaños también ya están allí instalándose. Tiene un parque acuático, pero la inspiración y el pedido de la gente es el Malecón de Posorja, así es que esta Alcaldía se preocupará de aquello y estamos ya trabajando en esto. En Tenguel por ejemplo ya estamos en la segunda fase del alcantarillado, y la gente de Tenguel muy contenta y le agradece a Luis por su constancia, este Concejo, a la Alcaldesa, al ex Alcalde Nebot que también trabajó enormemente en darle a Posorja el sitio que se merece. Posorja no es una la parroquia sino una ciudad, donde va a haber empresas, hay empresas, hay que tratar de traer más empresas para que haya empleo allá como era en antes, hay que restaurar las garantías, como siempre nosotros nos acostumbramos a hacer, para que nuestra gente viva mejor, y también preocuparnos de la vivienda para que la gente de Guayaquil tenga su espacio en aquel sector. Así es que Luis yo quiero felicitarte por el trabajo, tus compañeros aquí están contentos de ese gran esfuerzo, agradecerle a nuestra Alcaldesa, por la constancia en el servicio. Muchas gracias ilustres Concejales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias señor Concejal. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Almeida, Strenge, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOJE EL INFORME DAJ-IJ-2020-1971 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE RESUELVE APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA BARRIOS DE DATA DE POSORJA, POLÍGONO 27 (LÁMINAS 1 Y 2)**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria”.-



LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del informe **CTLSB-MIMG-2020-015** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal, lo siguiente: **1.- APROBAR** el Rediseño Mi Lote 2B Sector 7: Polígono 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11, 12 y 1.- **2.-** En relación a la **URBANIZACIÓN “BELLA VITA”, APROBAR:** Autorización de inicio de obras; el Cronograma de Obras por un período de treinta meses; y el Reglamento Interno de la Urbanización.- **3.** En relación a la **URBANIZACIÓN BELEN DEL NORTE PRIMERA ETAPA, APROBAR:** el Rediseño del Plan Maestro y Plano Urbanístico definitivo; la Autorización de venta de los solares, una vez presentada la garantía que asegure el cumplimiento de obras faltantes; la modificación al Reglamento Interno; el presupuesto general de las Obras Urbanísticas por un monto de US\$1'124,318.45; la garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes cuyo valor proyectado es de USD 249.545,92”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde para elevar a moción este punto del Orden del Día, pero no sin antes, permítame felicitar la intervención del doctor Carlos Salmon, Director de Terrenos, que fue explícito y concreto en lo que manifestó, en el sentido de cómo se hacen las regularizaciones para la legalización de los sectores, en segundo punto señor Vicealcalde dejar asentado en la relación a la Urbanización “Bella Vita”, donde aprobamos autorización del inicio de obras, cronogramas de obras por un periodo de 30 meses y reglamento interno de la Urbanización, junto con la Concejala Lídice Aldas y el Concejal Luis Murillo. Este es uno de los programas donde la Alcaldesa lo está haciendo realidad Mi Casa Mi Futuro, y creo que la planificación de lo que se está haciendo y la aprobación para el inicio de obra hace que cuando se lanza un programa o lo manifiesta la Alcaldesa, es la credibilidad de lo que se hace y la realidad para aquellas personas que necesitan tener su casa y vivir en paz. Esta urbanización queda en Chongón, entrando para la parte del parque, por el UPC a mano derecha al fondo están las casas modelo, ustedes pueden ir a ver, a observar las casas y hacer sus respectivas contrataciones. En lo referente al punto uno es aprobar un rediseño y referente al punto 3, es una urbanización que también continúa en ayudar a que tengan viviendas y que viva la ciudadanía como lo merece, con bienestar en su propia casa y nadie los saque de ahí”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** Gracias Concejala Consuelo Flores, la moción tiene apoyo, tome votación Señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “ Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Guschmer, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

18

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 23

POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL INFORME C.TLSB-MIMG-2020-015 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE RESUELVE LO SIGUIENTE: 1.- APROBAR EL REDISEÑO MI LOTE 2B SECTOR 7: POLÍGONO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11, 12 Y 1.- 2.- EN RELACIÓN A LA URBANIZACIÓN "BELLA VITA", APROBAR: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS; EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR UN PERÍODO DE TREINTA MESES; Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN.- 3. EN RELACIÓN A LA URBANIZACIÓN BELEN DEL NORTE PRIMERA ETAPA, APROBAR: EL REDISEÑO DEL PLAN MAESTRO Y PLANO URBANÍSTICO DEFINITIVO; LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOS SOLARES, UNA VEZ PRESENTADA LA GARANTÍA QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE OBRAS FALTANTES; LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO; EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS POR UN MONTO DE US\$1'124,318.45; LA GARANTÍA QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES CUYO VALOR PROYECTADO ES DE USD 249.545,92".- EL SEÑOR VICEALCALDE:

"Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria".-**LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de los siguientes señores: Adriana Camacho Bermúdez y su hijo Santiago Martínez Camacho; y, Dr. Nicolás Castro Benítez".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Me han pedido la palabra la Concejala Aldás, el Concejal Almeida y el Concejal Vanegas, en ese orden por favor".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Bueno para elevar a moción este punto del Orden del Día, no sin antes decir que siempre el deplorar deceso de personas que han trabajado por la ciudadanía, por el país, como es el caso del Dr. Nicolás Castro, es doloroso, pero es importante, mucho más doloroso es el tener que hablar del deceso de una persona joven que todavía tenía toda una vida por delante y que no muere accidentalmente, que no muere por cosas de causas naturales, sino que muere porque alguien entendiéndolo absolutamente mal la relación que podía tener termina con la vida de ella e incluye con eso la vida de Santiago el hijo de ella. Hablo de esto muy cercanamente porque a Adriana la conocí desde que tenía 6 años, era compañera de mis hijos de Colegio un poco mayor, pero compañera de ellos, sabía que aparte de tener una hermosa sonrisa, y unos ojos que iluminaban el lugar donde estaba, era una persona que trabajó aquí en el Municipio, 10 años, apenas terminó la carrera de lo que era la Escuela de Comunicación Mónica Herrera, trabajó en la DASE, y era una madre maravillosa que además nos acompañaba en algunas tareas importantes de lo que era justamente, y valga la aclaración de esto, del trabajo con mujeres para tratar de que las mujeres en nuestro país y en nuestra ciudad, lográramos soltarnos y ser más independientes, ser emprendedoras, poder asumir unos retos y lastimosamente se dio toda la tragedia que creo que todos conocemos. Guayaquil amaneció en el último día del feriado de Carnaval con un nuevo femicidio. Creo que es fundamental entender que nosotros como Concejo Cantonal tenemos que caminar para poder lograr bajar los niveles de femicidio y ojalá algún día decir que Guayaquil y el Ecuador es libre de esto que es como lo más visible en lo que significa realmente una relación de odio, un crimen de odio porque eso es lo que es el femicidio. Un crimen de odio de una persona que entiende equivocadamente y asume patriarcalmente que las

mujeres somos un objeto por las cuales hay que decidir incluso su vida, entonces creo que hay que caminar mucho en esto y ayudar muchísimo porque de paso lastimosamente los familiares de aquellos que denuncian un femicidio son perseguidos y tienen que cuidarse, esto hay que cortarlo de raíz realmente. Yo no solo mociono este punto sino que pido que esta mesa cantonal trabaje con mayor fuerza para que exista un plan a nivel nacional que realmente prevenga la posibilidad del maltrato y violencia a la mujer por su género, pero aparte de eso logremos de alguna manera erradicar el femicidio que existe. Estamos en un año bicentenario, muy bien a todo lo que podamos celebrar y a toda la alegría que se nos dé, pero que maravilloso sería poder decir que en el año bicentenario estamos también diciendo que Guayaquil ya no tiene un femicidio más, trabajemos por eso. Gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala Aldas. Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Señor Vicealcalde, ilustres Concejales hablar de Nicolás Castro Benites es hablar del gran profesor, del Decano de los 100 años de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, hablar del Senador, hablar del periodista, del agricultor, del Director del Diario El Nacional de Machala. Hablar de Nicolás Castro Benites es hablar del hombre formador de juventudes. Ha emprendido su viaje hacia el oriente eterno y hay que reconocer esa valía de ese gran profesor, ese gran abogado, ese gran hombre liberal, pido también aparte de sacar un Acuerdo de Condolencia, poner su nombre a una de las calles de Guayaquil, pues él vivió aquí en Guayaquil muchísimos años, tenía su domicilio también aquí en la ciudad de Guayaquil, ha dado en su familia a grandes abogados con Iván y Nicolás Castro Patiño, a doña Cecilia Calderón que es su nuera, y a su gran familia que la formó aquí en esta tierra, paz en la tumba de él, pero hay que recordarlo como el gran orador que siempre tuvimos aquí los abogados. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Dolor, dolor, dolor, así se tiene que sentir cuando fallece un hombre de los quilates del Nicolás Castro Benites, tuve yo el altísimo honor como lo tuvieron muchos estudiantes y abogados de ser su alumno, en mi caso recibí sus clases cuando su fama y su prestigio eran muy altos. Había sido ya Senador, Legislador, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil y era yo estudiante de la Universidad Católica y, a la edad de 70 años, todavía comprometido con la Cátedra, con la enseñanza visitaba la Facultad de manera puntual para instruirnos a los que seríamos los abogados del mañana. Ese ejemplo, esa dedicación, esa pasión por la enseñanza, por la cátedra, se acrecentó cuando de repente en nuestro ciclo académico fue elegido por última vez Legislador de la República, y fue elegido porque su voz no podía apagarse ante las circunstancias que vivía casualmente esa época. Tuve la oportunidad de encontrarlo nuevamente en diferentes ocasiones en el ejercicio profesional, porque no solamente fue profesor, fue litigante y de mucho ajuste, y fue agricultor, bananero, tengo además también el alto honor de que su hijo el doctor Iván Castro Patiño me llamó un día mientras yo era Fiscal de la Provincia a proponerme que sea profesor de la Facultad de donde soy docente desde hace más de 20 años, por lo tanto conozco a la familia Castro Patiño, conozco su valía de cada uno de sus hijos; por eso cuando falleció presenté por escrito el pedido de que se haga un acuerdo por parte de este Municipio. Así mismo había presentado yo por sugerencia del ilustre doctor Almeida la petición

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 25

por escrito que ya está presentada en la Alcaldía de que una calle o una avenida lleve el nombre de un ciudadano que dio tanto lustre a Guayaquil, a tantos abogados, tantos magistrados, y tantos hombres públicos le debemos tanto a Nicolás Castro Benites, por lo tanto yo voy a apoyar esta moción y voy además a pedirle al Concejo que apoyando la moción del doctor Almeida también se estudie la posibilidad de poner en una calle el nombre del doctor Nicolás Castro Benites. Quiero solamente hacerle un pedido a la señora Secretaria, Benites en el caso de él no es con z al final sino con s, y finalmente indicarle también que lamento profundamente el fallecimiento de la señora Adriana Camacho y su hijo, Yo he sido y el país lo sabe un defensor de la mujer. Muchos feministas están presos por mi defensa a las víctimas y este es un caso execrable, porque no solo se mata a la madre, se mata al hijo como testigo del hecho para que no hable, y el criminal se va a Montañita a pasar el carnaval. Es un criminal y ojalá todo el peso de la ley, toda la fuerza de la ley caiga sobre él. Y yo le pido a los programas de la mujer que hay en el Municipio que no solamente se proteja a la mujer antes de la infracción fatal sino que además después de, también haya algún programa de asistencia para que en el caso de que ocurra un crimen de esta envergadura puedan haber abogados, puedan haber psicólogos que auxilien a la familia. Si, ojalá lleguemos algún día en que no haya ninguna mujer más, muerta por violencia, ojalá eso sea posible, pero eso será posible si todos hacemos de nuestra parte, muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde y luego la Concejala Mayra Montaña”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, me uno a las expresiones de tristeza, de dolor, de pesar, y también nuestro sentido pésame para los familiares del doctor Nicolás Castro Benites y también de la señora Adriana Camacho Bermúdez y su hijo Santiago. Por supuesto que llega un momento como mujer y como madre te sientes también impotente y te haces preguntas por qué, qué pasó. Desafortunadamente muchas mujeres no nos damos cuenta de que la violencia deja marcas y no verlas deja feminicidios. Nosotros y solamente para corroborar lo que solicita el doctor Vanegas, desde Consejo Cantonal de Protección de Derechos y desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos atendemos los casos de maltrato a las mujeres debe existir y las mujeres debemos ser conscientes de que debemos tener un termómetro si un hombre te grita, si un hombre te agrede, si un hombre te ofende, eso significa que no te ama, eso significa que está próximo ya a lastimarte más. Estamos en este momento ya con un programa de charlas precisamente para las mujeres que han sido maltratadas, que han sido víctimas de maltrato en los delitos. En la Unidad de Violencia a la Mujer como es Amiga Ya no estás Sola, también está haciendo otro programa la Dirección de la Mujer está haciendo también programas de emprendimiento para las mujeres que han sido víctimas de violencia, para que ellas también puedan defenderse económicamente y tú sabes que en el momento que las capacitas su mente también cambia, no son dependientes y no permiten más maltrato. Las mujeres que están aquí presentes decirles que si no existe una buena razón para quedarte, no existe también una buena razón para que no decidas marcharte. Mi sentido pésame a las personas que hoy estamos entristecidos por sus decesos”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala Nicolalde. Con la intervención de la Concejala Montaña, tomamos votación”.- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:**

“Gracias señor Vicealcalde, mi respeto para ustedes compañeros Concejales, público aquí presente y especial agradecer a los compañeros que me antecedieron con su palabra tocando todos los puntos que son de importancia, puntos que van a coadyuvar y van a reforzar los pilares de nuestra sociedad. Estamos tratando temas importantes que van en beneficio de nuestra sociedad, en beneficio de su gente, pero no podía pasar desapercibido este momento la oportunidad y aprovechando el acercamiento que tenemos con este público sobre todo hoy que me perdonen los varones voy a dirigir estas dos palabras para aquellas mujeres, para las mujeres en su día que se nos acerca, el Domingo, Día de la Mujer. Pero yo quiero recalcar y centrarme en ese factor importante de la mujer popular, de mi mujer montubia, de mi mujer de pueblo, de mi mujer de barrio, mi mujer luchadora, que un abrazo lo dice todo. Esa mujer que llora cuando te abraza, porque cuando te abraza transmite todo tu sentir, transmite todo tu reclamo y ese grito que le sale de los ovarios nos hace sentir comprometidos con esa lucha ciega, ese mensaje que con vernos y cruzar miradas nos identificamos, mujeres para ustedes que son el pilar principal de una sociedad, aquellas mujeres que se debaten y desafían el peligro día a día, pero están ahí. Aquellas mujeres que a veces reciben el rechazo de su compañero pero ellas lo siguen amando. Que no digan que somos masoquistas pero esa es la reacción de nuestro corazón, y que a veces en una forma grotesca recibimos y lo decimos y lo digo de verdad recibimos a veces el rechazo de los seres que más amamos y más hemos entregado, como el rechazo de un hijo hacia una madre, pero nosotros seguimos ahí. Amándolos y diciendo que allí estamos. Te queremos hijo mío este mensaje, este saludo y un deseo de todo corazón va para la mujer, para la hija, para la hermana, para la amiga y sobre todo para la madre luchadora. Gracias en mi nombre propio y en nombre de una mujer que tengan un excelente día. Abracen a su familia. Y que con virus y coronavirus y lo que venga a ustedes son los anticuerpos porque somos inmortales. Esa es la mujer, Gracias, gracias compañeros, que tengan un excelente día”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “Gracias Concejala Montaña. Tome votación señora Secretaria y sírvase añadir mi voto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Nicolalde, Montaña, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes, sumado el voto del señor Vicealcalde.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: ADRIANA CAMACHO BERMÚDEZ Y SU HIJO SANTIAGO MARTÍNEZ CAMACHO; Y, DR. NICOLÁS CASTRO BENÍTES**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** “En vista de que han votado

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE AÑO 2020
PÁGINA 27

todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 12 de marzo de 2020, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas trece minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SANCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

